

LA MAYOR REBELDÍA DE LAS MUJERES: EL ACCESO AL PODER PÚBLICO EN NAYARIT 1953-2023

Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara

Francisco Javier Urciaga Espinosa

Xóchitl Angélica Arreola Ávila

Resumen

El presente texto aborda el acceso de las mujeres al poder público en Nayarit desde el año del reconocimiento de los derechos político electorales de las mujeres en el país, en 1953, hasta 2023. La línea de investigación que se siguió fue la rebeldía de las mujeres, puesto que al ser conceptualizadas como subordinadas, dentro del pensamiento patriarcal occidental, el arribo al poder se conceptualiza como una rebelión. Las mujeres de Nayarit se organizaron desde 1941 en el Frente Femenil Democrático de Nayarit, para solicitar se reconociera a las mujeres el derecho de votar y ser votadas, dentro del movimiento nacional de la época, sin que tuvieran éxito. La primera elección en que participaron las mujeres como votantes fue en 1954, fue en 1963 cuando la primera mujer nayarita fue electa. La metodología fue investigación documental de archivos en el H. Congreso del Estado de Nayarit; revisión del periódico *El Nayar* de los años de 1941 a 1953, y entrevistas a mujeres que han ocupado puestos en el ámbito público, tanto en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. En las conclusiones se destacan las condiciones y circunstancias en que las mujeres nayaritas arribaron al poder; las rebeldías de irrumpir en el poder siendo una arena masculina; la rebeldía de apoyar a otras mujeres y la rebeldía de formar alianzas para lograr avances en torno a transformar las condiciones de vida de las mujeres; fortalecer los derechos de éstas y posicionar temas de género en la agenda del poder público.

Palabras clave: democracia, participación política, representación de género, subrepresentación democrática, igualdad.

Abstract

This text addresses women's access to public power in Nayarit from the year of recognition of the political-electoral rights of women in the country, in 1953, until 2023. The line of research that was followed the rebellion of women, since being

conceptualized as subordinate, within Western patriarchal thought, the arrival to power is conceptualized as a rebellion. The women of Nayarit organized since 1941 in the Democratic Women's Front of Nayarit, to request recognition of women's right to vote and be voted for, within the national movement of the time, without success. The first election in which women participated as voters was in 1954, but it was not until 1963 when the first woman from Nayarit was elected to the position of local representative. The methodology was documentary research from archives in the H. Congress of the State of Nayarit; press review of the years from 1941 to 1953, specifically of the newspaper El Nayar; and interviews with women who have held positions in the public sphere, both in the Executive, Legislative and Judicial Branches. The conclusions highlight the conditions and circumstances in which Nayarit women came to power; the rebellions of breaking into power being a male arena; the rebellion to support other women and the rebellion to form alliances to achieve progress in transforming women's living conditions; strengthen their rights and position gender issues on the agenda of public power.

Keywords: democracy, political participations, gender representations, democratic underrepresentation, equality.

Introducción

La democracia occidental se ha instalado arrastrando un déficit de participación de las mujeres, debido a que la conceptualización de las mujeres las consideraba como subordinadas, carentes de autonomía y dependientes, lo que las incapacitaba para ejercer el poder. De ahí que las mujeres tuvieron que protagonizar diversos movimientos en todo el mundo para tener acceso a derechos político electorales.

A partir de la segunda mitad del siglo XX la subrepresentación política de las mujeres en las asambleas legislativas o parlamentos de todo el mundo, impulsó la búsqueda de métodos más eficaces para incrementar su número: el sistema de cuota constituyó el principal mecanismo para revertir esta situación por demás injusta. En México, el sistema de cuotas, dio lugar al principio de paridad establecida en la Constitución General de la República desde 2014.

Los sistemas de cuota y el principio de paridad se fundamentan en un recurso jurídico conocido como *principio de discriminación positivo*, a través del cual se establece una reserva para el grupo social que se busca favorecer, siempre y cuando se sujete a ciertas condiciones.

La exclusión de las mujeres de la participación política se asentó sobre la conceptualización de las mujeres como subordinadas, incapaces de ejercer el poder.

Por ello, en el presente documento se sostiene que la mayor rebeldía de las mujeres es la participación en el ámbito público porque se trata de una transgresión a la subordinación naturalizada de las mujeres. Específicamente, se aborda la participación de las mujeres en el poder público de Nayarit, durante 70 años, de 1953 a 2023.

La metodología para realizar la investigación que dio origen al presente texto consistió en revisión de archivos en el H. Congreso del Estado de Nayarit; revisión de prensa escrita de los años de 1941 a 1953, específicamente del periódico *El Nayar*; y entrevistas a mujeres que han ocupado puestos en el ámbito público, tanto en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial

Las mujeres como subordinadas

El feminismo ha discutido los ejes de la subordinación de las mujeres (Lagarde, 2005), las maneras cómo, a través de las distintas sociedades, se ha generado la naturalización del sometimiento del colectivo mujeres al colectivo de los varones. Este sometimiento puede ser identificado en normas religiosas, morales o jurídicas de distintas sociedades. Por ejemplo, en México, el Código Civil de 1928 establecía el hogar como el lugar de la mujer, sometida a las decisiones del esposo, quien podía oponerse a que la mujer realizara algún trabajo:

Artículo 168: Estará a cargo de la mujer la dirección y cuidado de los trabajos del hogar.

Artículo 169: La mujer podrá desempeñar un empleo, ejercer una profesión, industria, oficio o comercio, cuando ello no perjudique a la misión que le impone el artículo anterior;

Artículo 170: El marido podrá oponerse a que la mujer se dedique a las actividades a que se refiere el artículo anterior, siempre que subvenga a todas las necesidades del hogar y funde la oposición en causas graves y justificadas.

Artículo 171: En caso de que la mujer insista en usar de los derechos que le concede el artículo 169, no obstante, de que el marido se los rehúse apoyado en lo dispuesto en el artículo anterior, el juez respectivo resolverá lo que sea procedente” (Código Civil, 1928, p. 32).

Estas disposiciones fueron derogadas el 31 de diciembre de 1974, previo a la celebración de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, en la Ciudad de México que se llevó a cabo del 19 de junio al 2 de julio de 1975 (ONU, 1975). El gobierno de México, quería eliminar los atavismos que se encontraban en las leyes respecto de las mujeres antes del inicio de esa Conferencia.

La subordinación del colectivo mujeres al colectivo hombres se basó en la idea de la existencia de una naturaleza femenina que subordina. La historia de las ideas de Occidente sobre las mujeres ha planteado la existencia de una naturaleza femenina inamovible que colocaba a las mujeres en conductas pasivas y, por lo tanto, subordinadas al principio activo varonil. El feminismo centró la discusión en esta propuesta con la finalidad de aclarar los distintos aspectos que encierra el debate en cuanto a su repercusión para la teoría feminista y la acción de las mujeres (Serret, E., 2015).

Por su parte, Simone de Beauvoir, en *El segundo sexo* (2000) discutió los diversos argumentos que sostenían la supuesta naturaleza femenina, para proponer que la mujer es una construcción social a partir de los imperativos culturales de la sociedad en que se nace. La frase *No se nace mujer, se llega a serlo*, constituyó un lugar de llegada y a su vez, un lugar de partida, porque a partir de la obra *El segundo sexo*, de Beauvoir, se desesencializó el sujeto mujer, explicitando que no se nace mujer u hombre, sino que se nace con características biológicas determinadas a las cuales se les asocia un comportamiento determinado por cada grupo cultural. Por lo tanto, ser mujer o ser hombre son categorías de la cultura y no de la biología-

A su vez, los debates sostenidos en *Naturaleza femenina*, libro coordinado por Graciela Hierro (1985), discuten diversos aspectos para proponer que, desde la autoridad masculina, la supuesta naturaleza femenina se erige como norma normal que obliga a las mujeres.

La subordinación de las mujeres se materializó en la división sexual del trabajo, que relegó a las mujeres a la vida privada sin que participaran de las decisiones del ámbito público. Para ello, se sostuvo que las características portadas por las mujeres las incapacitaba para actuar en lo público; características consideradas inferiores como la ternura, la comprensión, respecto a las características autodefinidas para los varones como la competencia y la capacidad de decisión.

Por lo tanto, para el feminismo, la rebeldía de las mujeres se sustenta en asaltar la escena pública a partir de identificar la situación de subordinación y la exclusión del poder. la rebelión de las mujeres se ha centrado en diversos aspectos: la negación de la existencia de dos experiencias humanas, la femenina y la masculina valoradas de manera asimétrica; la propuesta de que las actividades tradicionales asignadas a las mujeres, generan riqueza, en contra de la idea de la improductividad de las mujeres debido a sus roles de reproductoras; el reconocimiento de que las relaciones humanas y en particular, las relaciones entre mujeres y hombres están atravesadas por el poder.

Debe decirse que durante el siglo XX las mujeres entraron a diversos espacios, en particular, el educativo y laboral, con lo que se transformó, en la práctica, qué

corresponde a las mujeres. También, se consolidó la teoría feminista que permitió criticar las ideas sobre las cuales se fundaba el papel tradicional de las mujeres y proveyó de un arsenal teórico para explicar el cambio.

Cuando las mujeres votaron en Nayarit

Desde 1941 las mujeres de Nayarit pugnaban porque se concedieran a las mujeres los derechos político electorales para tener una representación en la Cámara de Diputados locales. Un escrito del 22 de marzo de 1941, del Frente Femenil Democrático de Nayarit, dirigido al Pro-Gobernador de Nayarit y a los Diputados Locales (Carta a Pro-Gobernador y Diputados locales, 1941, p. 48) dice:

FRENTE FEMENIL DEMOCRATICO DE NAYARIT

Pro-Gobernador y Diputados Locales

Hidalgo 330, Tepic, Nayarit

H. CAMARA DE DIPUTADOS

En todos los movimientos revolucionarios que han agitado nuestro país la mujer ha tomado parte muy principal, no solo externando en su simpatía en la lucha, sino también tomando posesión activa en ella, poniendo de relieve sus grandes cualidades de abnegación y heroísmo.

Lejos de nosotros están ya los prejuicios que hacían de la mujer un ser inferior moral, intelectual y socialmente hablando. Lejos están igualmente de nosotras las erróneas creencias de que no eran compatibles con los trabajos del hogar las actividades culturales y los derechos ciudadanos.

Las mujeres están capacitadas para ejercer el derecho al trabajo, los derechos civiles y políticos y para reclamar oportunidades idénticas al hombre en cuanto a preparación profesional e intelectual.

Así, pues, el Frente Femenil Democrático de Nayarit, que cuenta con algunos miles de asociadas en todo el Estado, teniendo en consideración que llega el momento de la lucha política y de que la mujer nayarita ya es consciente de sus derechos civiles y políticos tomó el acuerdo unánime de actuar en la próxima designación de Gobernadores del Estado y Diputados al Congreso Local y de solicitar con todo respecto, como lo hace, de esa H. Legislatura, se le conceda el derecho de votar y de llevar a su seno una DIPUTADA, para que en su representación vele por el mejoramiento de su sexo; precedente que ya existe no solamente en otros Países civilizados, sino también en México, en el Estado de Yucatán.

Esperando que esa H. Cámara de Diputados se dignará atender nuestra petición, les protestamos nuestra más distinguida consideración.

Tepic, Nayarit, a 22 de marzo de 1941

La Presidente. (Rúbrica). Profr. Juanita López Medina

La Secretaria. (Rúbrica) María C. de Tenchiya

c.c.p. la Sría. de Gobernación, México, D.F.

c.c.p. la H. Matriz Unión Veteranos de la Revolución. México, D.F.

c.c.p. el H. Congreso de la Unión, México, D.F.

c.c.p. Prensa Libre, Tepic, Nayarit.

El Frente Femenil Democrático de Nayarit no tuvo ningún éxito. Fue hasta el 20 de agosto de 1947 cuando se reconocieron los derechos de votar y de ser votadas para las mujeres en las elecciones municipales a través de una reforma a la Constitución Política del Estado de Nayarit:

En las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho de votar y ser votadas (PO, 20 agosto de 1947, p. 1).

Posteriormente, el 26 de diciembre de 1953 se reconoce el derecho de las mujeres para votar en todas las elecciones a través de una reforma al artículo 16 de la Constitución Política del Estado (PO, 26 diciembre de 1953), como una consecuencia de la reforma federal del 17 de octubre de 1953.

Posterior a ese reconocimiento, las mujeres nayaritas votaron en la elección del 7 de noviembre de 1954, elección en que se eligió Presidente Municipal para el Ayuntamiento de Tepic y diputado por el Primer Distrito. Una nota de periódico publicó:

El sector femenino, en su primera prueba ciudadana, ejerció sus derechos cívicos de manera parcial. Votaron solo las sindicalizadas, y en parte porque las empleadas del Gobierno no fueron vistas. La mujer aristócrata y de mejores recursos económicos también brilló por su ausencia... En la casilla número 1, la votación arrojó el siguiente resultado: PRI 477 y PP 1, que emitió una exigente mujer (El Nayar, 8 noviembre 1954, p. 12).

La prensa local difundía que el derecho de las mujeres era solo a votar y que eso no les quitaría la feminidad ni las apartaría de los deberes que tienen que realizar en sus hogares:

El derecho político femenino no ha entrañado pérdida de feminidad, ni trastorno social. Han seguido siendo varones los que, por una mayor vocación social, han tenido en sus manos, y siguen teniendo, la dirección de la cosa pública...El hecho de que las mujeres vayan a votar, -lo que no ocurrirá sino muy de vez en vez- no será obstáculo para el cumplimiento de sus deberes de familia (Alvear, 1953, pp 5 y 6).

El largo camino para ser electas

Después de 1953, las mujeres nayaritas tuvieron que transitar un largo camino para ser electas, puesto que la centralización del poder en los partidos políticos significó la administración masculina de las candidaturas. Las mujeres en Nayarit siguieron pugnando por ser parte de las candidaturas, sobre todo, dentro del Partido Revolucionario Institucional que monopolizaba los cargos de poder.

En 1963 se eligió la primera diputada local (PRI) impulsada por el Gobernador del Estado Julián Gascón Mercado (1963-1969) que se caracterizó por abrir espacios incipientes de representación a las mujeres. Durante ese sexenio también se registró la primera diputada federal. Por lo tanto, pasaron 10 años, después del reconocimiento de los derechos político electorales para las mujeres, para que se eligiera a la primera mujer en un cargo de elección popular.

A continuación, se muestran los años que tuvieron que pasar para que las mujeres llegaran a diversos cargos en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

Cuadro I. Años para que las mujeres llegaran cargos públicos en Nayarit. 1953-2023

Años	Fecha	Cargo	Nombre
10	1963-1966	Primera diputada local	María Isabel Herrera Lara
11	1964-1967	Primera diputada federal	Marina Núñez Guzmán
23	1976-1978	Primera Regidora	Hilaria Domínguez Arvizu (Tepic)
34	1987-1993	Primera Magistrada del Poder Judicial	María de Lourdes Yerena Galeana
37	1990-1993	Primera Presidenta Municipal	Yolanda del Real Ureña
40	1993-1999	Primera Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura	Elvia Aldara Zápari Esparza

43	1996-1999	Primeras diputadas de RP	Rita María Esquivel Reyes María Guadalupe Zamora Estrada
46	1999-2005	Primera Secretaria del Poder Ejecutivo	Beatriz Eugenia Marisela Munguía Macías
47	2000-2003	Primera senadora	Rita María Esquivel Reyes
58	2011	Primera candidata a la gubernatura	Martha Elena García Gómez
68	2021-2024	Primera Presidenta del Congreso Local	Alba Cristal Espinoza Peña
68	2021-2024	Primera Presidenta Municipal Indígena	Reyna Lucía de Haro

Fuente: elaboración propia a partir de documentación de los poderes de Nayarit y de entrevistas realizadas a protagonistas, Tepic, Nayarit, 1953.

La celebración del Año Internacional de las Mujeres en México pudo ser un momento para impulsar el aumento de candidaturas de mujeres. Sin embargo, debe reconocerse que fueron las disposiciones de la década de los noventa, cuando las candidaturas de las mujeres en Nayarit, aumentaron. Ello fue una consecuencia del avance del sistema de cuotas que se inició en México a partir de 1993 en el Código Federal de Procedimientos Electorales (COFIPE, 1993)¹ donde se establecieron las primeras disposiciones para un sistema de cuotas, hasta llegar a la paridad como principio de integración del poder público en 2019, mediante reforma de los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución General de la República (DOF, 2019).

Democracia deficitaria

En 70 años han ejercido el poder 16 secretarías del Poder Ejecutivo; 91 diputadas locales; 35 diputadas federales; 11 senadoras, 11 magistradas en el Poder Judicial; 21 presidentas municipales electas, seis interinas y una designada por el Congreso local.

¹ «Los partidos políticos promoverán en los términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular». Reforma al COFIPE de 1993

Cuadro II. Mujeres y hombres en los poderes legislativo, judicial y orden municipal. 1953-2023

Cargos	Total	Hombres	Mujeres
Diputaciones federales	109	74	35
Diputaciones locales	483	392	91
Senadurías	41	30	11
Poder Judicial	96	85	11
Presidencias Municipales	468	449	21
Sindicaturas	468	400	68

Fuente: Páginas del Congreso de la Unión, del Congreso del Estado de Nayarit, del Poder Judicial y de los municipios de Nayarit. Datos compilados en julio de 2023.

Aún con este déficit de la democracia, las mujeres han logrado construir agendas de género en los diversos poderes en que han participado, para ello han realizado alianzas con académicas de la Universidad Autónoma de Nayarit y con organizaciones de la sociedad civil como la colectiva Mujeres en Voz Alta y Mujeres Nayaritas por la Equidad.

Las aristas de la rebeldía

Los asuntos públicos han sido patrimonio de los hombres a partir de la desigualdad estructural entre los sexos. Esto se ha traducido en impedimentos reales y simbólicos para el acceso de las mujeres al poder, ya que son ellas las que padecen distintas conductas masculinas basadas en la norma androcéntrica, dentro de una cultura del dominio.

Las ideas de que las mujeres eran personas destinadas a estar subordinadas, impedía pensarlas como personas con autonomía que podían participar del ámbito público. A continuación se abordarán diversos testimonios sobre las dificultades de las mujeres nayaritas para participar en el poder:

Cora Cecilia Pinedo Alonso, primera secretaria del Poder Ejecutivo (2005-2009), habla de cómo la política era un asunto de hombres donde era muy difícil participar para las mujeres:

Hace muchos años, la política era un asunto de hombres y para quienes siendo mujeres empezábamos a participar en esta actividad, representaba superar muchos obstáculos, estigmas y discriminación. Hoy reconocemos, promovemos y defendemos nuestros derechos, y visibilizamos lo que por décadas no nos ha sido reconocido, desde injusticias estructurales, marginación y violencia, como la negación de nuestra autonomía personal y de los derechos sobre nuestro cuerpo y nuestra vida (Pinedo, 2003).

La carrera política de Cora Cecilia Pinedo Alonso, había iniciado en 1999 como diputada local, posteriormente fue Presidenta Municipal del municipio de Tepic (2004-2005). Ha sido diputada federal (2009-2012) y actualmente es senadora (2018-2024).

En otra parte de la entrevista, reconoce las dificultades para estar en la función pública y también cumplir con los compromisos asignados por su condición de género:

Considero que ser la primera mujer secretaria general de Gobierno por cuatro años ha sido el mayor cargo que he tenido en toda mi vida política por dos razones. La primera, consiste en que esta función tuvo que verse equilibrada con otro puesto de gran importancia: ser madre de un bebé de dos años y, con ello, todos los desafíos que involucran la plena crianza y desarrollo de un pequeño ser humano. La segunda, que cada paso y decisión que tomara, tendría implicaciones para las futuras generaciones de mujeres que quisieran incursionar en la política en espacios tan cerrados para nosotras. Supe que tenía el deber de realizar de manera impecable las cosas, trabajando largas jornadas, resolviendo y adquiriendo mayor experiencia y construyendo, de mejor forma, el espíritu solidario para resolver situaciones de la comunidad.

La socialización de las mujeres en los ámbitos de cuidado y principales responsables de la reproducción biológica y social marca las condiciones para realizar su función pública.

Marina Martínez Medel, diputada local en el periodo 1984-1987, menciona “¿Qué podíamos hacer entre tantos hombres? Pues darles la batalla” (Martínez, M., 2023). Otra legisladora también reconoce la dificultad de participar en la política. Ana María Ibarra Tovar, Diputada del Congreso del Estado de Nayarit (1981-1984) y Diputada federal suplente (1985-1988), dice:

Fueron tiempos muy difíciles, porque la mujer todavía no era bien aceptada en los cargos directivos, considerando como muy público y notorio, esa marginación tanto laboral como social. Precisamente ésa fue mi

encomienda, aprovechar el rango de poder a fin de avanzar en los logros femeninos, para que tuviese, como se ha ido logrado, la seguridad en los espacios laborales, la garantía de una mejor vida en el hogar, procurando institucionalizar la seguridad y bienestar, tanto social, como laboral y familiar (Ibarra, A., 2023).

La magistrada y primera Presidenta del Tribunal Superior de Justicia (1993-1999), Elvia Aldara Zápari Esparza, dice: “En aquellos tiempos que eran muy cerrados a lo femenino, llegué a ser magistrada en un espacio muy masculino” (Zápari, E. 2023).

La rebeldía de apoyar a otras mujeres

Si bien, generalmente, las mujeres que llegan al poder lo hacen a partir de la invitación o “gerencia” de hombres (gobernador, presidente del partido político, coordinador parlamentario), las mujeres se dan cuenta de la importancia de apoyar a otras mujeres para que lleguen a cargos públicos.

Rocío Alejandra Flores Velázquez, Secretaria del Trabajo y Subprocuradora general de Justicia del Estado de Nayarit (2005), menciona:

Lo que haya sido lo que provocó que el titular del Poder Ejecutivo decidiera incorporar mujeres, fue importante, no sólo para que más mujeres entendieran que se puede estar en todos los espacios de decisión y de poder en el servicio público, sino para que desde la mirada de una mujer se procurara insertar más políticas públicas en favor de las mujeres (Flores R, 2023).

Jesús Noelia Ramos Nungaray, diputada local (2021-2024) menciona que su único objetivo es “poder inspirar a más niñas” (Ramos, J. 2023), agrega:

Estoy convencida de que, mientras las mujeres nos sigamos preparando y confiemos en nosotras mismas, seguiremos teniendo espacios en los diferentes ámbitos que más nos gusten. Sobre todo, seguir inspirando a mujeres nayaritas.

Por su parte, Alba Cristal Espinoza Peña, diputada y primera Presidenta del Congreso Local del Estado de Nayarit (2021-2024), reconoce la importancia de que más mujeres participen de las decisiones públicas:

Ahora las mujeres estamos conquistando espacios relevantes en todos los ámbitos de la vida pública.

No ha sido fácil, ha requerido de inteligencia, talento y visión. Es emotivo ver cada día a más mujeres alcanzar sus propósitos, y por supuesto, todas

tenemos la responsabilidad de abrir los caminos para quienes vienen detrás de nosotras (Espinoza, A., 2023).

La rebeldía de aliarse

Una de las rebeldías que realizan las mujeres es aliarse para avanzar en la consecución de derechos. Se trata de una rebeldía porque el pensamiento patriarcal mantiene a las mujeres separadas entre sí y en competencia permanente ya que nos reconocemos en las relaciones establecidas a partir del parentesco con el varón jefe de familia. Desde mirada masculina, las mujeres tienen una incapacidad para trabajar juntas debido a la permanente competencia y crítica entre ellas.

Marta Lamas (2015) propone explicar la rivalidad entre mujeres como un sexismo de las mujeres contra las mujeres, ya que la rivalidad no se reconoce abiertamente, se sirve de expresiones encubiertas y provoca una falsa relación de armonía. Para esta autora, ello es resultado de repetir conductas culturalmente aprendidas en la socialización como mujeres, lo que da por resultado llevar al ámbito público, las conductas aprendidas en el ámbito privado, en particular, las conductas pasivo-agresivas en las que se agrede bajo conductas que, aparentemente, son ingenuas.

Esa competencia es potencializada desde la política puesto que son los partidos políticos quienes administran los lugares que ocupan las mujeres, por lo que éstas deberán tener fidelidad al partido, primero que a las mujeres. No obstante lo anterior, la práctica de la presencia de las mujeres en el ámbito público las lleva a construir alianzas con otras mujeres con la finalidad de lograr avances para todas las mujeres. Este proceso no ha sido fácil ni realizado sin tropiezos, pero ha sido posible. Se puede decir que es una consecuencia de la experiencia de las mujeres en el ámbito público en los 70 años de ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres.

Avanzar en torno al adelanto de las mujeres ocurrió a través del reconocimiento de las mujeres que empezaron a visibilizarse en el poder público, en la academia y el activismo, lo que conformó un movimiento entrelazado donde la expertis de quienes estaban en el poder, las reflexiones de las académicas y las prácticas del activismo, se convirtieron en tres pilares que soportaban un mismo techo. Se dieron cuenta que el poder actúa aislando y disgregando a las mujeres puesto que distingue y premia el protagonismo individual como una estrategia para la división entre las mujeres, pero las mujeres construyen estrategias para aliarse y para dar lugar al protagonismo del colectivo de mujeres. Prueba de ello es la unión de las diputadas de la XXXI legislatura para sacar adelante acuerdos legislativos, como ocurrió en Nayarit para lograr la aprobación del delito de feminicidio en 2016, cuando a nivel nacional se había aprobado en 2012, la primera legislatura donde las mujeres alcanzaron el 46% de representación.

Debe mencionarse que la alianza entre mujeres es un proceso que se debe realizar de manera consciente. Ello, porque algunas mujeres parten de la idea de que las mujeres deben apoyarse entre sí, por el solo hecho de ser mujeres. Esa actitud de espera incondicional de apoyo de otra que es similar a ella, crea conflictos y confusiones. Ante ello, las mujeres que arriban a la política, deben tender puentes entre ellas para identificar en qué aspectos construyen acuerdos y en qué otros, mantienen sus desacuerdos. Solo de esta manera han podido avanzar en los diversos espacios de poder.

La sociedad civil protagonizada por las mujeres, en particular colectivas, activistas y académicas ha acompañado las acciones de las mujeres en el poder público con diagnósticos, cursos, seminarios, diplomados para la capacitación y la construcción de competitividad de las mujeres. También, con marchas pacíficas, demandas específicas públicas, plantones y performance.

La magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Nayarit (2021-2028), María Martha Marín García, habla de los acompañamientos entre mujeres de la siguiente manera:

Como presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el estado, logré construir lazos con diversos grupos de valiosas mujeres, tan diferentes en las formas y pensamientos, pero con una idea común: hacer del trabajo en pro de las mujeres el pensamiento cotidiano y preponderante de nuestras agendas.

Se creó un programa de entrevistas denominado *Inspira & Conspira* con el único propósito de mostrar la vida de nuestras ilustres compañeras, aliadas y amigas que son punta de lanza y ejemplo y que demuestran que nosotras también podemos. Se generó el protocolo para atención de la violencia política en razón de género para dar a conocer los procedimientos jurídicos para atacar las embestidas por las que las mujeres que participan en política son víctimas cada día.

He conocido en muchas mujeres la sororidad y me han regalado un trampolín y una red de seguridad, que no me resta más que decir que las mujeres podemos ser aliadas, crecer y hacer transitar a la sociedad nayarita de un estado patriarcal a uno igualitario (Marín, M. 2023)

La Magistrada del Tribunal Superior de Justicia (2015-2025), Zaira Rivera Véliz, menciona:

En estos momentos considero que ahora como mujer me corresponde empujar, aplaudir, jalar, caminar hombro con hombro al lado de mujeres que busquen seguir adelante (Rivera, Z. 2023).

Conclusiones

El mayor aporte de la rebeldía de las mujeres ha sido pensarse desde un lugar diferente a como habían sido pensada por siglos de pensamiento patriarcal. Discutir ese lugar ha significado romper las bases del dominio masculino en la construcción de lo público y en general en todos los espacios de la vida. Ha ello han contribuido tanto pensadoras como Christine de Pizan, Simone de Beauvoir, Celia Amorós, Marcela Lagarde, Marta Lamas, Graciela Hierro, Flora Tristán, la Comandanta Ramona, etc., como el conjunto de movimientos sociales protagonizado por mujeres en distintos momentos de la historia.

El acceso de las mujeres al poder público puede ser visto como la mayor rebeldía porque se trata de subvertir el lugar de las subordinadas para colocarse como un nuevo agente colectivo que niega la subordinación en los hechos, asume un nuevo papel protagónico y desde ese lugar, transforma las mismas condiciones de las subordinadas para que no lo sean nunca más. Se oponen a las concepciones autoritarias de las masculinidades hegemónicas en su designación de qué son las mujeres.

Como ha quedado en testimonios, las primeras mujeres que han arribado a cargos públicos se enfrentaron a espacios de masculinidad casi impenetrables. Hoy es indiscutible que las mujeres en los cargos públicos han hecho avanzar los derechos de las mujeres ya que durante 70 años, han impulsado iniciativas básicas y políticas públicas para la conformación de los derechos de las mujeres en Nayarit.

Durante estos setenta años, las diputadas han pasado de ser presidentas de comisiones marginales en el Congreso local, prácticamente sin importancia, a presidir el Congreso Local. Es cierto, las mujeres en el poder no tenían poder durante mucho tiempo o se trataba de un poder subordinado al coordinador de la fracción parlamentaria o a los gerentes de los partidos políticos. Sin embargo, el reconocimiento de las mujeres como masa crítica tanto dentro del Congreso del Estado, como en los diversos cargos, ha dado lugar a sinergias para hacer avanzar tanto los derechos de las mujeres como el empoderamiento real. Tuvieron que pasar 62 años para que las diputadas alcanzaran más del 30%; porcentaje considerado el mínimo para ser considerada masa crítica. Ello ocurrió en la legislatura XXXI (2015-2018).

Las mujeres en el poder han reconocido la importancia de unirse para hacer avanzar los derechos de las mujeres. Los partidos políticos las dividen, pero ellas se unen porque reconocen que en esa unión está la posibilidad de avanzar como colectivo de mujeres.

Desde distintos lugares, portando historias diversas, las mujeres en Nayarit se han aliado para avanzar; para construir, colectivamente, la agenda común. Aliadas más allá de las diferencias individuales; aliadas más allá del pensar homogéneo; aliadas más allá del amiguismo y, aún, más allá de las generaciones. Las mujeres en el ámbito público han avistado que a partir de las relaciones de amistad o de hermandad entre mujeres, es necesario ampliar las alianzas a muchas más, si lo que se desea es cambiar las condiciones sociales de la subordinación.

La participación política de las mujeres durante 70 años puede empezar a dismantelar estructuras verticales de control político, pero la tarea no es fácil. El patriarcado se reinventa ante cada nuevo avance de las mujeres para volver a tomar el control. Sin embargo, las mujeres, desde el poder, pueden discutir y reinventar el lugar en que se encuentran.

Referencias Bibliográficas

Alvear Acevedo, Carlos (1953). "A propósito de la política", *El Nayar*, 21 de octubre de 1953, pag. 5 y 6. Tepic, Nayarit.

Beauvoir, de S. (2000) *El segundo sexo*. Editorial Sudamericana

Carta a Pro-Gobernador y Diputados locales (1941). "Carta del Frente Femenil Democrático de Nayarit", *Letras sin Fronteras*. Instituto Nacional de las Mujeres.

Código Civil Federal (1928). *Diario Oficial de la Federación*, 26 de mayo de 1928, México.

COFIPE (1993). *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, Diario Oficial de la Federación.

DOF (2019) *Diario Oficial de la Federación*. Reformas a los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución General de la República. 6 de junio 2019. Gobierno de México.

El Nayar (1954). "El PRI se adueñó ayer de todo el aparato electoral", *El Nayar*. Tepic, Nayarit.

Espinoza, A. (2023). Entrevista a diputada local y primera Presidenta del Congreso Local del Estado de Nayarit. Tepic, Nayarit.

Flores, R. (2023) Entrevista a Subprocuradora del Estado de Nayarit. Tepic, Nayarit.

Hierro, G. (1985). *La naturaleza femenina*, Universidad Nacional Autónoma de México.

Ibarra, A. (2023). Entrevista a diputada local. Tepic, Nayarit.

Lagarde, M. (2005). *Cautiverios de las mujeres: madre-esposas, monjas, putas, presas y locas*, UNAM.

Lamas, M. (2015). *¿Mujeres juntas? Reflexiones sobre las relaciones conflictivas entre compañeras y los retos para alcanzar acuerdos políticos*, INMUJERES.

Marín, M. (2023). Entrevista a Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Nayarit. Tepic, Nayarit.

Martínez M. (2023). Entrevista a diputada local. Tepic, Nayarit

ONU (1975). *Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer*. <https://www.un.org/es/conferences/women/mexico-city1975>

Pinedo, C. (2003). Entrevista a Secretaria General de Gobierno. Tepic, Nayarit

PO (1947). "Decreto 2946", en *Periódico Oficial de Nayarit*, Gobierno del Estado de Nayarit.

PO (1953). "Decreto que modifica el artículo 16 de la Constitución Política de Nayarit", en *Periódico Oficial de Nayarit*, Gobierno del Estado de Nayarit.

Ramos, J. (2023). Entrevista a diputada local. Tepic, Nayarit

Rivera, Z. (2023). Entrevista a Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit. Tepic, Nayarit.

Serret, E. (2015). Subordinación de las mujeres e identidad femenina. Diferencias y conexiones. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y sociales*, 43 (174). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.1998.174.49132>

Zápari, E. (2023). Entrevista a Magistrada y Primera Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit. Tepic, Nayarit.